



CONDICIONES GENERALES DE VENTAS

OBJETO

La suscripción de las presentes Condiciones Generales, supone la adhesión plena y sin reservas del CLIENTE a las disposiciones que recoge, que han sido elaboradas conforme a la legislación vigente y especial de acuerdo con la normativa reguladora de las condiciones generales de la contratación.

PEDIDOS Y ACEPTACIÓN

Los pedidos deberán remitirse por escrito (fax, Email etc.) y todos ellos se entenderán en firme salvo que la Empresa los rechace expresamente. Los pedidos recibidos no serán efectivos mientras no reciban nuestra conformidad.

PRECIOS

Los pedidos realizados se facturaran al precio en vigor establecido por Baeza, S.A. en el momento de la expedición. Los precios publicados son siempre orientativos pudiendo variar sin previo aviso y serán siempre confirmados en nuestras instalaciones.

Los pedidos se entienden siempre “Franco almacén de salida” embalajes incluidos, siendo por cuenta del comprador todos los impuestos, arbitrios etc.etc

TRANSPORTE

Todas las mercancías viajan por cuenta y riesgo del comprador incluso aquellas contratadas a “portes pagados”. Todos los posibles suplementos no previstos en nuestras tarifas correrán por cuenta del comprador. El importe mínimo por pedido será de 500€

En caso de solicitar el envío de material por medios y transportes extraordinarios se cotizará y se informará del valor del mismo para la aprobación previa por parte del cliente.

El suministro de material para mercados fuera del territorio nacional peninsular será EX WORK.

Cualquier reclamación por desperfecto en la mercancía deberá realizarse antes de las 24 horas de su recepción, la reclamación deberá dirigirse a la empresa de transportes.

FORMA DE PAGO

La forma de pago es la de CONTADO salvo pacto escrito en contrario. Los documentos de pago enviados para su aceptación deberán ser devueltos, con su aceptación, en un plazo de quince (15) días desde la recepción de la factura correspondiente. Sin perjuicio de la facultad de BAEZA, S.A. para resolver el contrato. En caso de que el CLIENTE se retrase en el pago de las facturas emitidas por aquella, de conformidad con los artículos 1.100 y siguientes del Código Civil, las cantidades adeudadas en total y por todos los conceptos devengarán a favor de BAEZA, S.A., sin necesidad de previo requerimiento, un interés mensual del 1%, incurriendo EL CLIENTE en mora automática desde el sexto día natural contado desde la fecha de devolución, si se tratase de un pago domiciliado, o desde el día del vencimiento del documento mercantil de pago establecido por las partes. Los gastos originados por la devolución, aunque fuese parcial, protesto o reclamación de los efectos impagados, así como las comisiones bancarias o cualquier otra imputación referida a dicho suceso serán por cuenta del comprador independientemente de las posibles reclamaciones judiciales efectuadas al respecto. Baeza S.A. se reserva el derecho de establecer en cada momento un límite máximo de crédito al cliente.

CONDICIONES GENERALES DE VENTAS

TITULARIDAD DE LAS MERCANCIAS

Las mercancías son propiedad de BAEZA, S.A. en tanto no haya sido satisfecho su valor total de venta por EL CLIENTE. Mientras dure dicha situación, BAEZA, S.A. se reserva el derecho de dominio sobre las mismas, pudiendo retirarlas total o parcialmente del domicilio del cliente. Así mismo los riesgos se transfieren al comprador en cuanto las mercancías estén puestas a su disposición, a la de uno de sus mandatarios o a la del transportista.

PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.

EL CLIENTE se compromete a no vulnerar los derechos de la propiedad intelectual e industrial de los que sea titular BAEZA S.A. conforme a lo dispuesto en la normativa vigente aplicable. La transmisión de mercancías o prestación de servicios por BAEZA S.A. no aplica, en ningún caso, la renuncia, transmisión o cesión total o parcial de dichos derechos.

CESIÓN

Ninguna de las partes podrá ceder este Contrato a un tercero sin el consentimiento previo y por escrito de la otra parte. No se reputará como cesión, las operaciones de índole societarias que sobrevengan tales como la transformación, fusión, escisión o transmisión de rama de actividad de BAEZA, S.A., bastando para ello la notificación al cliente.

RECLAMACIONES

En el caso de mercancía defectuosa no se admitirán reclamaciones que no estén acompañadas de la previa reclamación al transportista, en la que se señalen de manera precisa las causas que originan dicha reclamación y deberán realizarse mediante escrito certificado a la dirección del Transportista. El plazo para dicha reclamación es de Dos días desde la recepción de la mercancía.

DEVOLUCIONES

No se admitirán en ningún caso devoluciones de productos especiales que se ajusten a las características, proyectos, planos y diseños solicitados ex profeso por el Comprador. En todos los casos los gastos de devolución de mercancías correrán por cuenta del Cliente. La mercancía devuelta deberá estar en perfectas condiciones de conservación, deberá contar con su embalaje original e irá acompañada del albarán de entrega en el que se detalle el número de factura. No se admitirán devoluciones ni reclamaciones transcurridos 10 días desde la recepción de la mercancía. Los abonos por devoluciones aceptadas serán anotados en cuenta y deducidos de futuras facturas.

ANULACIÓN

En caso de devolución por parte del comprador de un pedido o parte de este, sin el previo acuerdo entre las partes, el comprador abonará a Baeza en concepto de indemnización el 25% del valor de las mercancías afectadas por dicha devolución, así como, en su caso, los restantes daños y perjuicios que como resultado de la devolución o anulación del pedido se causen a la Empresa.

Baeza se reserva el derecho de resolver o anular de pleno derecho cualquier operación en caso de incumplimiento de las presentes condiciones, así como en caso de impagos o bien si se iniciaran frente al comprador procedimientos ejecutivos o se declarara en concurso de acreedores o en quiebra.



CONDICIONES GENERALES DE VENTAS

GARANTÍAS

Nuestros materiales están garantizados durante dos años y empieza a surtir efectos a partir de la fecha de entrega del material. Esta garantía cubre únicamente la reparación o sustitución de la o las piezas afectadas y se realizará en nuestras instalaciones o por el servicio técnico autorizado.

En todos los casos el cliente deberá acreditar la fecha de adquisición y recepción del producto.

Se excluye de la garantía los daños producidos después del periodo de garantía, así como los daños ocasionados por la manipulación de personal no cualificado. Al igual quedan excluidos de la presente garantía los daños producidos por instalaciones o mantenimientos indebidos, los daños ocasionados por reparaciones realizadas por personal no autorizado, el mantenimiento o reparación con piezas no originales, etc.etc.

Baeza tan sólo atenderá las peticiones de garantía realizadas por nuestros clientes.

La presente garantía no limita o prejuzga los derechos que correspondan a los consumidores en virtud de normas nacionales de carácter imperativo.

GASTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO

Correrán de cuenta del CLIENTE todas las costas, derechos, honorarios y demás gastos judiciales y extrajudiciales, derivados del incumplimiento de sus obligaciones, y en concreto, del impago de las facturas libradas por BAEZA, S.A., incluido expresamente y en todo caso, los honorarios de Letrado y derechos de Procurador aún en el supuesto de que la intervención de tales profesionales no resulte preceptiva conforme a la legislación procesal.

LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO

El contrato se registrará por la legislación española que será aplicable en relación con su interpretación, validez y cumplimiento. Para la resolución de los conflictos judiciales que se pudieran derivar con ocasión de la interpretación y ejecución del contrato, EL CLIENTE, con renuncia expresa de su domicilio y fuero, se somete expresamente a la competencia y jurisdicción de los juzgados y Tribunales de la ciudad de Málaga.